



TRELEW, 03 OCT 2023

VISTO:

La Resolución N° 072/21 CDFCE, la Ordenanza CS N° 193, la Disposición N° 002/21 CDFCE, la Nota FCE-DIR.DOC N° 9034/23; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 072/21 CDFCE se autorizó el llamado a Concurso Cerrado Regular para la promoción del Cr. Pablo Martín Villalba al cargo de Profesor Adjunto, dedicación Semiexclusiva, en el Espacio Disciplinar Contabilidad de Costos de Delegación Académica Comodoro Rivadavia.

Que dicho concurso fue autorizado en el marco de las Ordenanzas CS N° 145 (Régimen de Carrera Académica de la UNPSJB) y 172 (Reglamento de Concursos de Profesores Regulares de la UNPSJB).

Que con posterioridad a su autorización, por Ordenanza CS N° 193 se derogó la Ordenanza CS N° 172, y se modificó el reglamento de concursos de Profesores Regulares de la UNPSJB.

Que mediante Disposición N° 002/21 CDFCE se aprobó el Reglamento de Concursos Docentes Regulares de la Facultad de Ciencias Económicas, estableciendo en el Artículo 5 que los concursos que se encontraran en trámite a la fecha, deberán ser adecuados a la misma.

Que por no encontrarse definidos en la Resolución N° 072/21 CDFCE los contenidos mínimos, corresponde formalizar los correspondientes al Espacio Disciplinar Contabilidad de Costos.

Que tanto la Ordenanza CS N° 193 como la Disposición N° 002/21 CDFCE establecen que corresponde al Consejo Directivo decidir sobre la autorización de los llamados de concurso y la designación del jurado.

Que según la Nota FCE-DIR.DOC N° 9034/23, la Secretaria Académica eleva propuesta de adecuación del concurso.

Que la Secretaría Académica se encuentra en búsqueda de posibles candidatos para integrar los jurados de concursos para profesor.

Que las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza se expidieron en trabajo único y conjunto mediante el Despacho N° 085-23.-

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión ordinaria del día 23 de septiembre de 2023.-

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

-- 085 / 23



ARTICULO 1°.- ADECUAR el concurso autorizado por Resolución N° 072/21 CDFCE, a la normativa vigente, de acuerdo al ANEXO a la presente.

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR al Sr. Decano a efectuar la designación del jurado para el concurso objeto de la presente Resolución.

ARTICULO 3°.- ENCOMENDAR a la Secretaría Académica la constitución del acto preparatorio del concurso autorizado por resolución N° 072/21 CDFCE, y adecuado por la presente, en el marco de lo establecido en el Artículo N° 8 del Anexo único a la Disposición N° 002/21 CDFCE.

ARTICULO 4°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese, y cumplido, archívese.

UNPSJB
FCE

Mg. Julio Ricardo IBAÑEZ
DECAÑO
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

RESOLUCION N°

--085/23

CDFCE.--



ANEXO A LA RESOLUCION N° 085/23 CDFCE..-

CONCURSO CERRADO PARA EL DOCENTE: *Cr. Pablo Martín VILLALBA*

Tipo de Concurso: CERRADO

Modalidad: A definir.

Delegación Académica: COMODORO RIVADAVIA

Espacio Disciplinar: Contabilidad de Costos

Contenidos Mínimos:

Teoría general del costo
Elementos del costo
Sistemas de costeo
Costos para la toma de decisiones
Ética profesional

Requisitos: Poseer Título de Contador Público

Categoría: Profesor Adjunto

Dedicación: Semiexclusiva

Jurado Interviniente: a designar